

Factura Pequeño Contribuyente

MARÍA MERCEDES , DÍAZ LORENZO DE REYES

Nit Emisor: 26058596

BUFETE JURIDICO

CONDOMINIO VILLAS LOMAS SANTA CATALINA CARRETERA AL
PACIFICO CASA P-34, zona 6, VILLA NUEVA, GUATEMALA

NIT Receptor: 114587523

Nombre Receptor: VICEMINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO
RURAL

Dirección comprador: 7MA. AVENIDA 12-90 ZONA 13, CIUDAD DE
GUATEMALA.

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

5885104E-ED4D-4D50-BA72-1A35837F0344

Serie: 5885104E Número de DTE: 3981266256

Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 30-jun-2026 14:54:32

Fecha y hora de certificación: 01-jun-2026 14:54:32

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
I	Servicio	1	Honorarios por Servicios Profesionales prestados al Viceministerio de Desarrollo Económico Rural, del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, según Contrato Administrativo Número 2026-205-3-2-1, correspondiente al mes de junio del 2026.	14,500.00	0.00	0.00	14,500.00	
TOTALES:					0.00	0.00	14,500.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

CANCELADO

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



(f) María Mercedes Díaz Lorenzo de Reyes
DPI: 2460124471801



(f) Firma y sello del responsable de la
Verificación de los Servicios
Contratados

Lic. Roberto Gutiérrez Rivas
Director de Desarrollo Pecuario
con funciones temporales
VIDER-MAGA

Contribuyendo juntos por Guatemala

NIT que Realizó la Consulta: 26058596

 SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	Identificador Documento del Verificador Integrado No: 1780347889226	Fecha de Generación: Jun 1, 2026, 3:04 PM
Detalle de Documentos		
Tipo Documento:	FEL	
Fecha Emisión:	30/06/2026 14:54:32	
Emisor:	26058596	
Agente de Retención:	No es agente de retención.	
Establecimiento:	BUFETE JURIDICO	
Receptor:	114587523-VICEMINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO RURAL	
Monto Total:	GTQ GTQ 14500.000000	
No. de Acceso:	0	
Autorización:	5885104E-ED4D-4D50-BA72-1A35837F0344	
Serie:	5885104E	
Número del DTE:	3981266256	
Acuse de recibido:	FCID202620260601T14:54:3206:005885104EED4D4D50BA721A35837F0344	
Fecha de la consulta:	01/06/2026 15:02:29	
Estado:	Activo	
Asociado a una garantía mobiliaria:	No	



SITUACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:

NO PRESENTA INCUMPLIMIENTOS



AI 01/06/2026 03:02:39 PM

CONTRIBUYENTE Y/O EMISOR	
NIT	26058596
NOMBRE	MARÍA MERCEDES, DÍAZ LORENZO DE REYES
RESUMEN	
TIPO DE INCUMPLIMIENTO	
¡FELICITACIONES! NO PRESENTA INCUMPLIMIENTOS TRIBUTARIOS	
El no presentar incumplimientos, no garantiza que el contribuyente pueda obtener la "Solvencia Fiscal", ya que el proceso de emisión de la misma, considera otras obligaciones no incluidas en el Verificador Integrado.	

Para actualizar tus Datos de RTU, así como verificar el detalle de las declaraciones presentadas puedes hacerlo en Agencia Virtual ingresando Usuario y Contraseña, si aún no tienes tu contraseña, ingresa a <https://portal.sat.gob.gt/portal/> selecciona Agencia Virtual en la opción "Solicitar Usuario", luego preséntate a una Agencia u Oficina Tributaria o llama al Contac Center de la SAT, teléfono 1550.



Verifique la validez de la presente consulta



**COLEGIO DE ABOGADOS Y
NOTARIOS DE GUATEMALA**



CONSTANCIA DE COLEGIADO ACTIVO

El infrascrito Secretario de Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

HACE CONSTAR:

Que en los registros de este Colegio Profesional aparece inscrito (a) el (la) Licenciado (a):

MARIA MERCEDES DIAZ LORENZO

Abogado y Notario

COLEGIADO No. 17404

Desde el: 2012-12-19, con cuotas canceladas al 30-09-2026, con Calidad de Colegiado Activo al 31-12-2026



Emitido en Guatemala, 9 de diciembre de 2025. Documento generado automáticamente.

Certificado No. a08d619e-3586-443b-a02e-0295cd519e08. Correlativo No. 100015062_2025

info@cang.org.gt | (+502) 2303-7575 | <https://www.cang.org.gt> | 0 Calle 15-46, Zona 15, Guatemala, Guatemala



Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

CONSTANCIA
CANG-KBD-356-2025

El Infrascrito Secretario de la Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, HACE CONSTAR: Que, de conformidad con el artículo uno de la Ley del Timbre Forense y Timbre Notarial, decreto legislativo número ochenta y dos guion noventa seis (82-96), del Congreso de la República de Guatemala, los Abogados y Notarios cubren un impuesto en su ejercicio profesional por medio de timbres o estampillas denominados según su clase y objeto, Forense y Notarial. Asimismo, el artículo tres de la Ley citada indica la forma y modo en que se pagará dicho impuesto. En virtud de lo anterior, se establece que los Abogados y Notarios no tienen obligación de adherir timbres en las facturas correspondientes a sus honorarios profesionales. En la Ley del Timbre Forense y Timbre Notarial, establece que esta disposición es para los Abogados y Notarios.

Se extiende la presente a solicitud de la Abogada y Notaria María Mercedes Díaz Lorenzo, el dieciocho de agosto de dos mil veinticinco.

Lic. Alberto Luján Villagrán
Secretario Junta Directiva
Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala



Elaborado por: Magda Alvizurez

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS

No. Contrato Administrativo:		2026-205-3-2-1
No. De Acuerdo Ministerial de Aprobación de Contrato:		RH-029-205-22-2026
Tipo de Servicios:		Profesionales
Nombres y apellidos de la persona contratista:		María Mercedes Díaz Lorenzo de Reyes
NIT de la persona contratista:		26058596
Plazo de contratación:	del: 02 de marzo de 2026	al: 31 de diciembre de 2026
Periodo de este informe:	del: 01 de junio de 2026	al: 30 de junio de 2026
monto a pagar: catorce mil quinientos quetzales exactos.		Q14,500.00
Prestados en:		Dirección de Desarrollo Pecuario

En cumplimiento a la cláusula cuarta del contrato administrativo número 2026-205-3-2-1, suscrito con mi persona, presento a usted el informe mensual de actividades realizadas:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS:

1. COLABORAR EN LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DE ACTIVIDADES RELACIONADAS AL PROCESO DE ACCIONES LEGALES APLICABLES A CASOS ESPECÍFICOS QUE LE SEAN REQUERIDOS.

ACTIVIDAD: Colabore en la elaboración de dos actas administrativas de recepción parcial de equipo de ordeño y participe en la verificación con las tarjetas de responsabilidad emitidas por la UDAFA-VIDER, el acompañamiento de los accesorios que forman parte del equipo de ordeño.

RESULTADO: Que se cuente con instrumentos por escrito sobre la recepción del equipo de ordeño de forma parcial, esto como parte del proceso administrativo de liquidación, condición establecida dentro de los convenios.

ACTIVIDAD: Colaboré con la elaboración de notificaciones por escrito de requerimiento del equipo de ordeño del expediente del convenio de cooperación técnica número 025-2015, entre el Ministerio y la Asociación de Ganaderos de Nor-Oriente de Guatemala, como parte de las acciones de devolución de los activos propiedad del Ministerio.

RESULTADO: Que exista soporte documental de las acciones de recuperación del equipo de ordeño dentro del expediente de mérito que proporcione a la autoridad superior del Viceministerio de Desarrollo Económico Rural, seguimiento administrativo en los procesos de las unidades técnicas ante cualquier auditoría.

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS

- 2. BRINDAR APOYO EN LA RECOPIACIÓN DE DOCUMENTOS Y DAR SEGUIMIENTO EN LA FORMULACIÓN DE OPINIONES BASADA EN LAS NORMAS LEGALES APLICABLES DE ACUERDO A LAS INTERVENCIONES DE LA DIRECCIÓN.**

ACTIVIDAD: Brindé apoyo en la elaboración de documentos y capacitación a los dirigentes de la Asociación civil ACORDI, para el proceso de recepción del equipo de procesamiento de carne a la Municipalidad de Villa Chantla, Huehuetenango que serán los responsables del resguardo de los activos, en beneficio de grupos organizados.

RESULTADO: Poder conformar un expediente completo para la recepción de activos por parte de la Municipalidad gestora, y poder hacer las acciones ante el Ministerio de Finanzas logrando dar de baja del inventario del Ministerio los bienes que se encuentren en buen estado, de conformidad con la normativa legal aplicable.

- 3. BRINDAR APOYO EN LAS REUNIONES DE TRABAJO CUANDO LE SEA REQUERIDO PARA OBTENER INFORMACIÓN DE LOS ANTECEDENTES DE PROYECTOS SOMETIDOS A ESTUDIO LEGAL Y COLABORAR CON EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE A LOS RESULTADOS.**

ACTIVIDAD: Brindé apoyo en reuniones de trabajo con el contratista profesional Marco Ortiz de planeamiento para dar seguimiento a la creación de los procesos del departamento de hidrobiológicos dentro del manual de normas y procedimientos de la Dirección de Desarrollo Pecuario, esto para dar cumplimiento a la actualización de manuales con la aplicación de la nueva normativa de la ONSEC.

RESULTADO: Poder contar con un instrumento interno que contenga los procesos lógicos, ordenados y claros que orienten a los servidores públicos sobre las acciones que se deben realizar dentro de la Dirección de Desarrollo Pecuario.

- 4. BRINDAR APOYO A EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS RECIBIDOS EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL AVANCE DE LOS CONTRATOS, CONVENIOS, MANUALES Y OTROS DOCUMENTOS LEGALES.**

ACTIVIDAD: Brindé apoyo en la elaboración de opinión técnica de coordinación interinstitucional entre Food For The Hungry –FH- y el Ministerio, para dar respuesta a requerimientos de la autoridad administrativa superior, sobre asuntos de interés del Ministerio.

RESULTADO: Que exista un pronunciamiento oportuno del VIDER, a solicitud de la administración general sobre convenios que requieran pronunciamiento técnico

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS

dentro de las funciones y atribuciones del Viceministerio del VIDER ajustado al Acuerdo Gubernativo 338-2010.

ACTIVIDAD: Brindé apoyo con la entrega de semilla en el departamento de Jutiapa como parte de la certeza jurídica del seguimiento a los insumos adjudicados mediante la Ley de Contrataciones del Estado, que sean entregados a los beneficiarios según -PAC- programado por el departamento de ganado mayor de la Dirección.

RESULTADO: Se cumple con el apoyo solicitado a la dirección de desarrollo pecuario del Viceministerio de Desarrollo Económico Rural, por los productores ganaderos del departamento de Jutiapa con insumos que servirán a mejorar su productividad bovina.

5. OTRAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ASIGNADAS.

ACTIVIDAD: Se brindó apoyo en las reuniones de trabajo con los profesionales abogados del Viceministerio de Desarrollo Económico Rural, esto como parte del seguimiento a los diferentes expedientes que necesitan ser objeto de análisis legal, así mismo con la elaboración de guías y elaboración de procedimientos internos de las direcciones del VIDER, sirviendo los diferentes aportes de los profesionales asignados a cada dirección como parte de ampliar un panorama legal ante rutas de solución, para la autoridad superior.

RESULTADO: Que el señor Viceministro de Desarrollo Económico Rural, cuente con los elementos para las acciones oportunas dentro de los expedientes dentro de la administración pública que serán trasladados para análisis a asesoría jurídica, auditoría interna y otros que apoyen a la autoridad administrativa superior con pronunciamiento alguno.

F. 
María Mercedes Díaz Lorenzo de Reyes
DPI: 2460 12447 1801

F. 
Firma y sello del Jefe inmediato
que supervisa el trabajo
Lic. Roberto Gutiérrez Rivas
Director de Desarrollo Pecuario
con funciones temporales
VIDER-MAGA

